

La práctica del ajedrez es un deporte. Resuelta la cuestión semiótica previa, procede plantearse la cuestión concreta que nos ocupa en el caso del País Vasco como una cuestión puramente política, esto es de asignación de los recursos públicos a las necesidades de los ciudadanos vascos. ... Habiendo sido apoyado hasta hoy el ajedrez como un deporte más por las instituciones autonómicas vascas, ¿que ha cambiado para que ahora se pretenda dejar de hacerlo?.

Las cuestiones políticas son siempre complejas, opinables y sujetas a análisis desde múltiples perspectivas por ello precisamente constituye la prudencia una cualidad que siempre adorna a los buenos gobernantes. En el caso de los sistemas democráticos, el actuar institucional está obligado a responder a las necesidades y aspiraciones de la mayoría de los ciudadanos. Por ello cabría replantear la cuestión así, ¿constituye una necesidad o aspiración de la mayoría de los ciudadanos vascos que se deje de apoyar institucionalmente al ajedrez como se había venido haciendo hasta hoy?

La práctica del ajedrez es un deporte.

Sabemos que es el ajedrez, pero ¿que es un deporte?.

El término deporte proviene del latín “deportare” en su acepción de diversión, recreo, descanso. Parece claro que si atendemos a la raíz latina, nada se opone a que el ajedrez sea considerado un deporte.

Para la RAE en su diccionario se define deporte así:  
“Recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre.// 2. Ejercicio físico, por lo común al aire libre, practicado individualmente o por equipos, con el fin de superar una marca establecida o de vencer a un adversario en competición pública, siempre con sujeción a ciertas reglas.”

El diccionario de la RAE, se mantiene fiel a la etimología latina y no restringe el concepto sino que lo extiende, utilizando para ello la conjuntiva “o”, al que supone un ejercicio físico, por lo común al aire libre, con el fin de competir con sujeción a ciertas reglas. Por tanto, a la hora de definir el concepto de deporte, el nuevo matiz del ejercicio físico se añade como una alternativa descriptiva más, en pie de igualdad con las tradicionales latinas de recreación, pasatiempo, placer o diversión. Por tanto el ajedrez sigue siendo caracterizable como un deporte, incluso aunque no se aceptase que su práctica supone un ejercicio físico, pues en la definición de la RAE el ejercicio físico constituye una alternativa conceptual adicional y no un requisito.

Por otro lado, no debe confundirse el ejercicio muscular con el físico, pues la intensa actividad cerebral tiene un obvio sustrato físico en los humanos, tanto es así que podríamos caracterizar a la especie humana y diferenciarla de los primates, más por el desarrollo de su volumen físico cerebral que por el de cualquiera otro de su fisonomía, incluidos los músculos que en un pasado no

tan remoto nos han servido para actividades tan útiles como cortar gruesos árboles o levantar pesadas piedras y que, afortunadamente o no, cada vez más se ven sustituidos con ventaja en su utilidad por el ingenio y la capacidad para actuar en grupos cada vez mayores, capacidades ambas más relacionadas con la ejercitación de las capacidades cerebrales más que con la de ningún otro órgano físico.

Resuelta la cuestión semiótica previa, procede plantearse la cuestión concreta que nos ocupa en el caso del País Vasco como una cuestión puramente política, esto es de asignación de los recursos públicos a las necesidades de los ciudadanos vascos.

La cuestión se podría plantear de la siguiente manera, Habiendo sido apoyado hasta hoy el ajedrez como un deporte más por las instituciones autonómicas vascas, ¿que ha cambiado para que ahora se pretenda dejar de hacerlo?.

Las cuestiones políticas son siempre complejas, opinables y sujetas a análisis desde múltiples perspectivas por ello precisamente constituye la prudencia una cualidad que siempre adorna a los buenos gobernantes. En el caso de los sistemas democráticos, el actuar institucional está obligado a responder a las necesidades y aspiraciones de la mayoría de los ciudadanos. Por ello cabría replantear la cuestión así, ¿constituye una necesidad o aspiración de la mayoría de los ciudadanos vascos que se deje de apoyar institucionalmente al ajedrez como se había venido haciendo hasta hoy? Podría ser que fuese así, pero aparte de no percibirlo a primera vista, la cuestión es que si fuese así sería algo absolutamente insólito a nivel mundial, a contracorriente de la actuación de los países más avanzados del mundo y además en el caso Español inoportuno y descortés.

Desde el punto de vista de la racionalidad en el actuar institucional el fundamento de las ayudas públicas se da siempre que existe un beneficio social superior o más extenso al que reciben los que lo generan. Así las prácticas deportivas individuales conllevarían un beneficio que se extiende más allá del que pueda obtener el individuo que la practica y precisamente por ello sería lógico que los que van a disfrutar de estos valores superiores (todos los ciudadanos) deban contribuir en favor de los que generan dichos valores (los deportistas con su práctica deportiva).

Las ayudas públicas al deporte son relativamente recientes y nacen en las dictaduras fascistas y comunistas europeas a principios de siglo, identificando los beneficios públicos en la instrucción y desarrollo físico de los niños y jóvenes susceptibles de ser reclutados posteriormente en los aparatos bélicos que tristemente protagonizaron la primera mitad del siglo. En la segunda mitad, las ayudas públicas al deporte han sobrevivido al encontrar adicionales beneficios colectivos derivados de la continuidad de su practica,

con unos horizontes de paz más despejados, aunque en un contexto progresivo de guerra fría amparado por el equilibrio del terror nuclear y el enfrentamiento de los bloques occidental y comunista los enfrentamientos deportivos internacionales se transmutaron a menudo en una especie de pacíficas demostraciones disuasorias de poderío, que acuñaron una suerte de prestigio derivado para la imagen internacional del país que se podría materializar en una tarjeta de presentación para el comercio internacional. También desde la perspectiva de las nuevas sociedades del bienestar se justificarían en la mejora de la salud pública general y por una hipotética reducción de los costes sanitarios públicos o en la mayor productividad laboral especialmente en las actividades industriales. Hoy en el nuevo contexto que surge tras el desmoronamiento del bloque comunista, con la globalización económica y la desaparición progresiva de las fronteras en el mundo occidental, con la profesionalización y tecnificación de los ejércitos del siglo XXI y el emergimiento de la Sociedad de la Información, los beneficios públicos del deporte deberán ser reinterpretados y sin duda en beneficio de aquellos que desarrollan más las capacidades necesarias para hacer frente con éxito los retos del siglo XXI.

¿Se puede decir que el ajedrez será menos útil desde el punto de vista público en el siglo XXI de lo que lo ha sido en el XX? Mi impresión es que no, que todo lo contrario y avalo dicha afirmación rotunda en diversas apreciaciones: la progresiva tendencia del ajedrez a ser introducido por las autoridades educativas de todo el mundo en los programas escolares en edades cada vez más

tempranas, el prestigio social de que goza el ajedrez, el interés, placer y orgullo que padres e hijos obtienen por igual cuando estos inician sus clases de ajedrez, el hecho de que el ajedrez es probablemente el deporte más extendido y más antiguo del mundo y las cada vez mayores exigencias de capacidades mentales en el contenido de la actividad laboral cotidiana en detrimento de las musculares. Probablemente hoy hay en el mundo más tableros de ajedrez que balones de fútbol por comparar con el deporte de masas por antonomasia, así sucede en mi casa y apostaría que también en la de mi paciente lector.

En España, el país que en el siglo XVI fue potencia ajedrecística mundial y clave para la extensión del ajedrez moderno a Europa y América, además el año

2004 es el del ajedrez, pues por primera vez en nuestra historia se va a celebrar su fiesta mundial más grande, las Olimpiadas, una competición con 86 años de tradición y que era la única que nos faltaba por hospedar. El municipio de Calviá en la isla de Mallorca será la brillante sede de éste evento, un municipio conocido en toda Europa por las más bellas playas de la isla y que actuará de escaparate de España ante 150 países de todo el mundo. Sin duda si una Comunidad Autónoma española se plantea reducir el reconocimiento social al ajedrez precisamente ahora, no sólo actúa a la inversa de lo que están haciendo los países más avanzados del mundo, a la

inversa de la prudencia que siempre adorna a un buen gobernante y a la  
inversa  
de la cortesía que debe presidir las relaciones entre las Comunidades  
Autónomas españolas.

Antonio Rami Alós  
Director General  
Olimpiada de Ajedrez Calviá 2004  
[www.calvia2004.com](http://www.calvia2004.com)